

Promesas y limitaciones de una ópera prima

Malas amistades: infanticidios y relaciones ilícitas en la provincia de Antioquia (Nueva Granada), 1765-1803

LAURA ALEJANDRA

BUENAVENTURA G.

Editorial Universidad del Rosario,
Bogotá, 2017, 180 pp., il.

LOS ESTUDIOS históricos sobre la criminalidad, la sexualidad y la vida cotidiana continúan sin constituir un campo de investigación consolidado en Colombia, a pesar de los desarrollos que en su momento realizaron reconocidos investigadores como Beatriz Patiño y Pablo Rodríguez. La historiadora Alejandra Buenaventura retoma en su libro estas inquietudes para observar, con base en doce juicios criminales seguidos inicialmente por el delito de infanticidio en la provincia de Antioquia a finales del siglo XVIII, las implicaciones sociales que traían consigo comportamientos considerados “escandalosos”. Desglosa este propósito general en dos sentidos: explorar el funcionamiento de la administración de justicia y mostrar los aspectos de la vida cotidiana que se develan a través de los crímenes. Sin embargo, la autora descuida el primero y enfoca su atención en resaltar los elementos que permiten explicar los valores de la época y los aspectos que rodeaban la sanción de las conductas delictivas. Para llevarlo a cabo, pretende tomar distancia de los estudios que parten del “honor” como explicación de los infanticidios, demostrar la estrecha relación del delito con las prácticas sexuales “ilícitas”, y poner en duda la “naturalidad” del amor que debían profesar los padres hacia sus hijos.

Buenaventura estructura estos planteamientos en tres capítulos. En el primero, aunque el objetivo principal es explicar la administración de justicia y las partes que componen el juicio criminal, son pocas las alusiones a estos temas. En su lugar, la autora muestra las conductas que las autoridades civiles pretendían vigilar y castigar,

las estrategias de los acusados para evadir los señalamientos, las razones para deshacerse de hijos indeseados, los métodos empleados para la ejecución del delito y las dificultades para comprobarlo por falta de pruebas. Igualmente, resalta la importancia del rumor y el escándalo como mecanismos sociales para reprimir las conductas ajenas, y la pertinencia de conocer la vida privada de los sindicados para determinar comportamientos transgresores o exaltar sus virtudes. Buenaventura concluye que en los juicios consultados las autoridades cuestionaron asiduamente la moralidad de las mujeres orientando la atención a la sanción de las “relaciones ilícitas” más que al abandono o muerte de un recién nacido. Por este motivo, todos los casos fueron procesados por delitos diferentes al infanticidio, como homicidio, incesto o adulterio.

En el segundo capítulo, la autora afirma que a pesar de que en la historiografía el “honor” se ha entendido como la motivación principal de los infanticidios, siendo por tanto el aspecto más destacado, en los casos analizados las referencias más frecuentes fueron a la “reputación” y la “fama” de los implicados. Expone que la defensa del “honor” estuvo ligada a otras acciones como la injuria vinculada fundamentalmente a los miembros de los grupos privilegiados de la sociedad. Entre tanto, las relaciones sexuales antes del matrimonio —entendidas como una “mala amistad” o “relación ilícita”— afectaban la “reputación” de todas las mujeres. Por este motivo fue recurrente que, para justificar el delito, las implicadas acudieran a la “fragilidad”, la “ignorancia”, o al temor a enfrentar los hombres de la familia ante un embarazo sin estar casadas. A pesar de estas alusiones, Buenaventura no ahondó en las valoraciones sociales sobre los comportamientos femeninos, la moralidad sexual y su relación con los límites entre lo aceptable y lo vergonzoso que fijaba la “opinión pública”. El análisis en este sentido le hubiera permitido comparar sus hallazgos con las explicaciones que otros investigadores han ofrecido sobre el infanticidio para el siglo XIX y principios del XX, período en que salvaguardar el “honor” femenino fue considerado un atenuante y el móvil que constituía el delito.

Una debilidad significativa de la investigación reside en que las interpretaciones de la autora parten de una definición anacrónica de la categoría de infanticidio. Buenaventura sostiene que el delito era entendido como “la muerte que la madre o algunos de sus próximos parientes dan al recién nacido, con el objeto de ocultar su deshonor, por no ser la criatura fruto legítimo” (p. 14). Tal definición, al parecer, fue tomada del *Diccionario jurídico elemental* de Guillermo Cabanellas, publicado a mediados del siglo XX. Si bien la referencia a la que remite corresponde al *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, del jurista español Joaquín Escriche, tal obra también está por fuera de la temporalidad abordada por la autora, ya que se elaboró a comienzos del siglo XIX. Para evitar tales inconsistencias, Buenaventura hubiera podido conceptualizar el infanticidio con base en los juicios criminales revisados y utilizar recopilaciones de leyes correspondientes a la época en que se inscribe su investigación. Esto le hubiera permitido distinguir las particularidades que definían el delito en la segunda mitad del siglo XVIII y preguntarse por qué se relacionó con otros crímenes como el aborto y el abandono —se confundió en ocasiones con estas acciones— o con la muerte de niños que no necesariamente eran recién nacidos.

En el tercer capítulo, la autora intentó acercarse a la dinámica de la vida familiar a partir del estudio de los sentimientos amorosos de los padres hacia sus hijos y de las relaciones incestuosas. Aunque expresa que los comportamientos maternos o paternos son aprendidos y que se deben comprender en su historicidad, no logra explicar suficientemente cómo se entendían para la época o señalar cuáles consideraciones sociales estuvieron por encima de los sentimientos que pretendía encontrar. Al tener un corpus documental reducido y mostrar los casos en detalle, Buenaventura pierde de vista su objetivo y deja sin resolver su planteamiento principal. En este capítulo se echa de menos una reflexión sobre la valoración de la vida infantil, el contexto social de los acusados y el peso social de los hijos ilegítimos, con el fin de ganar profundidad en el análisis. Además,

falta una mención a la situación social y demográfica de la provincia de Antioquia para dar cuenta de las configuraciones familiares en una sociedad donde aumentó considerablemente la proporción de población mestiza y mulata, así como el control moral por parte de las autoridades políticas y eclesiásticas.

En suma, al ser un texto fundamentalmente descriptivo, por momentos pierde claridad y organización en la exposición de sus argumentos incurriendo en repeticiones innecesarias, lo que va en detrimento de la explicación de las hipótesis. A pesar de que hay un esfuerzo por precisar conceptos, en ocasiones estos dejan ver contradicciones cuando se ponen a prueba con la documentación. En términos transversales, hubiera sido pertinente considerar una perspectiva de género para indagar las circunstancias particulares de los implicados y dar mayor alcance a la interpretación de sus conductas. Además del necesario diálogo con historiografía más abundante en el campo de la vida cotidiana, como por ejemplo la mexicana, y con trabajos de reciente aparición sobre la historia de la justicia y la criminalidad, para afinar y ampliar sus análisis.

Aunque su alcance es modesto por ser resultado de una monografía de grado, el libro de Alejandra Buenaventura representa un buen ejercicio de investigación sobre temas poco abordados en la historiografía colombiana, por lo que anima a seguir explorando otros caminos relacionados con el interés central de la obra. Estudios de esta índole son relevantes para profundizar en la comprensión de los prejuicios, las creencias, las configuraciones familiares, las tensiones sociales, los códigos de comportamiento y los sistemas de valores que dieron forma al entramado social neogranadino que distinguía a las personas según su calidad étnica y estatus social. Por último, es necesario resaltar la labor editorial que adelanta la Universidad del Rosario con la colección Opera Prima, la cual permite a jóvenes historiadores publicar sus trabajos de grado y al público lector acceder a investigaciones que de otra manera apenas circularían.

Natalia María Gutiérrez Urquijo